

Nombre: Lana L	<u>anderos</u>	Martin	Rosalio.Crédito:	5326901	1.6C
Domicilio: Esta	<u>Lander</u>	<u> </u>			.·

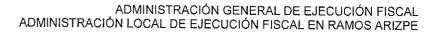
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En	Ramos	Arizne	siendo	las	Trece	_	horas	con
	arenta					Cuatr		
Fal	overo	d		.\ 1/0	ula_	COUTI	orita Na	ue
$\frac{1}{C}$		u	$\frac{\sqrt{90}}{\sqrt{1}}$		··· <u>FIO</u>	<u>∖⊘</u> , er sus daomita a la	CITIO NO	illicador
Loca	et co H de Ejecución	a Fiscal de l	a Administra	Z 90	al Conorol	uscrito a la	i Aumini	Istracion
Zarac	roza acredita	ndo mi perso	a Aummisua polidad oom	acion risca a natificad	ai Generai	del Estad	o de Coa	nulla de
nume	goza, acredita pro <u>みらとF</u>	140 nn perso 140 00 94.		do foot	or con la	constancia	de identi	ncacion
de 06	de enero de	2021 at 21	do diciomalan	de lech	a oo de e:	nero de 20	21, con	vigencia
Δ νάν	de enero de	2021 at 31	ue uiciemor	e de 2021,	, expedida	a por el Li	c. Ernest	o Frado
Figor	alo en su cará	Estada da	mistrador Ge	eneral de E	sjecucion .	riscal de la	a Admini	stración
risca	l General del	Estado de	Coanulia de	Zaragoza,	, el cual (ostenta su	tırma au	itografa,
HHSHI	a que contien	ie la fotograf	ia con mis r	asgos fisic	onomicos	y mi tirma	i autógra	fa, hago
const	ar que suced	ieron los si	guientes hec	hos; con	la intenci	ión de not	tificar el	
identi	ficado con	el num	ero SOCI	670 17	oc al	contribuy	rente	C.
	na Landi							
calle_	Ejido	Lander						
			en Ra	ımos Ariz	pe Coahu	ila de Zar	agoza, do	omicilio
manıi	estado para	efectos del	Registro Fe	deral de	contribuye	entes por	el contri	buyente
busca	do, aseguráno	lome de esta	r en el domi	cilio corre	cto por as	sí señalarlo	el nomb	re de la
calle	en los indicad	ores oficiales	s y el numero)	, el cu	al se encue	ntra visil	ole en el
domi	cilio en	que se	e actúa	hago	constai	que	el	mismo
es:								
·—·—			***************************************					
•								
			-					
Ahora	a bien, una	vez que mo	e asegure d	e estar e	n el don	nicilio cor	recto pr	ocedí a
<u>.ب</u> ئو	hay.	dates	SUFU	cientes	10a Y	a ho	acer	10
	,		1		1			

Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Esquina con Manuel Acuña. plaza Ramos Sub Ancla D Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904 Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza



Lo testado no trene validez.. - Letricia (1-





notificación llame	a los telefonos que 1 no contestan
Circunstanciada de Hechos, siendo con en minutos de	stanciar, doy por concluida la presente Acta las horas el día en que se actúa, haciendo del conocimiento ción Fiscal de Ramos Arizpe, o narrado con conducentes, firmando para constancia.
Croquis de ubicación del Domicilio.	
	Leticia Margarita Gutierrez Molina
	Leticia y Gutierrez y Nombre y firma del Notificador-Ejecutor

Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Esquina con Manuel Acuña. plaza Ramos Sub Ancla D Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904 Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza





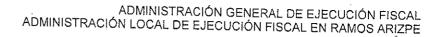
Nombre: MANA RESMUC HOME LONDENES. Crédito: 5376961	*
	760
Domicilio: KINO LONDENOS	

ACTA CIRCUNSTANCIADA

			•		,			
En	Ramos	Arizpe,	siendo	las	tace a	£ ho	oras	con
	CERO	m	inutos	del	al.'_	6		
	EPTHE!	<u>20</u> de	003 M	DERON	later out or	al cucanita	Notific	
	RUDDIALL PT	ロベルトラスはけむ	11111111	310 111111	6-X 7 200	ecrito a la Ad	lminictro	20162
Local	de Ejecucion	riscai, de la	Administra	Ción His	cal General <i>(</i>	del Estada de	Cachair	10 40
Zarago	oza, acreditan	ao mi person	alidad como	notifica	idor con la co	metancia da i	dantifian	:
mmmor	U MORTE	0700		de fec	ha NG da and	ma da 2021		
40 00	ac enero de	2021 al 31 d	e diciembre	t de 202	l evnedida	non of Lie D	D	S 1
I II O V U.	io on su carac	ter de Admir	ustrador Ge	neral de	Elecución El	iscal da la Ad	ministro	10160
I ISCUI	Ocheral del	Estado de C	oanuna de	Zaragoz	a el ciral oc	tento du firm	a antán	f-
TITIDITIO	que connene	: la lotografia	l con mis ra	asons fie	ionómicos v	mi firma aut	6 ama£a 1	1
COIIsta	r que suceun	eron los sigi	lientes hecl	iosi con	la intenció	n de notifica		nago Aito
identif	icado con	el numer	053769	612	6 es al	contribuyente	i el cie	C.
CHANGE SON	UN MODDE	ベゼー はっろうに	ロ トロスはち	120 5 1	ne constituí a	n al dominili	, azbicad	U. In one
calle_/		かんじょくしきつ	1	nimero		da	10 001	l ! .
E1 7	in hora	rosne s	en Ra	mos Ari	zne Coahuil	de a de Zaragoz	la col	onia.
manife	estado para e	fectos del R	egistro Fed	leral de	contribuyen	tos mon al	a, domi	CH10
buscad	lo, asegurándo	ome de estar	en el domic	ilio corr	ecto por osí	nes por er co	ontribuy	rente
calle e	n los indicado	res oficiales	v el numero	المال منظم المالية المالية المنظم	coto por ast	senaiario ei n	ombre c	ie ia
domici	lio en	que se	artúa	hago	, el cual	se encuentra		
es: 🏒	03 10 (D)	<u> </u>	actua e e ·	ilagu	constar	que e	l mi	ismo
de	andle	11 11 1	2. 27 m	Man de la company de la compan	1 / //s	AN WISME	120	
9-3-7	- 11 JI / 12	<u> </u>	11110 -					<u>~</u>
***************************************					CONTRACTOR OF A POST OF THE PO		and the second of the second o	==*
		aster 17 miles and a second and a					A STATE OF THE STA	
* 4manual north 2000					\$2000 and \$2000		And the Control of the Control of the State	p.
Ahora	bien, una v	ez que me	asegure de	e estar	en el domic	cilio correcto	nro o o o	
	, , , , ,	- 100	abogato ac	Cotat	ch et domm	onrecto	proced	11 a

Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Esquina con Manuel Acuña. plaza Ramos Sub Ancia D Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904 Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza







No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las

minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, o narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del Domicilio.

tumono Hun BEN Lo Vantos nomes 2

Nombre y firma del Notificador-Ejecutor

BIvd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Esquina con Manuel Acuña, plaza Ramos Sub Ancla D Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904 Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26191455

No. Crédito 5326901760

Adeudo \$7,265.02

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2.3

131806



NOMBRE:

LARA LANDEROS MARTIN ROSALIO

DOMICILIO: EJIDO LANDEROS / EJIDAL RAMOS ARIZPE C.P.25900 COLONIA:

SIN COLONIA.

LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: LALM840203PH5

OFICIO:

C.

NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe registrado un crédito fiscal por la cantidad histórica de \$7,265.02, misma que se verá incrementada con los recargos correspondientes al momento de efectuar el pago, por concepto de Parcialidades del Impuesto sobre Tenencia Estatal y/o Uso de Vehículos y Derechos por Servicios de Control Vehicular correspondientes a la(s) parcialidad(es) número(s) 2, 3.

Dicho crédito fué requerido de pago el día 24 de Febrero de 2020, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en los artículos 127 fracción I, 131, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

> SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 22 DE ENERO DE 2021 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26191455

No. Crédito 5326901760 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$7.265.02

Expediente 2.3

131806



NOMBRE:

LARA LANDEROS MARTIN ROSALIO

DOMICILIO: EJIDO LANDEROS / EJIDAL RAMOS ARIZPE C.P.25900 COLONIA:

SIN COLONIA,

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD

R.F.C.: LALM840203PH5

OFICIO:

C.

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe registrado un crédito fiscal por la cantidad histórica de \$7,265.02, misma que se verá incrementada con los recargos correspondientes al momento de efectuar el pago, por concepto de Parcialidades del Impuesto sobre Tenencia Estatal y/o Uso de Vehículos y Derechos por Servicios de Control Vehicular correspondientes a la(s) parcialidad(es) número(s) 2, 3.

Dicho crédito fué requerido de pago el día 24 de Febrero de 2020, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en los artículos 127 fracción I, 131, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

> SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 22 DE ENERO DE 2021 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26191455

No. Crédito 5326901760 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$7,265.02

Expediente 2, 3

131806



NOMBRE: LARA LANDEROS MARTIN ROSALIO

DOMICILIO: EJIDO LANDEROS / EJIDAL RAMOS ARIZPE C.P.25900 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: LALM840203PH5

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las horas del día del mes de
de, el suscrito C, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22 DE ENERO DE 2021 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de fecha de, y se dejó con, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día del mes de de con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se
entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C, quien manifiesta ser, quien se identifica con, quien se identifica con
y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número
cual el suscrito se identifica como Notificador-Fiecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se
de de, con vigencia del de de de
acredita en la constancia de identificación oficial número // , de fecha de de



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26191455

No. Crédito 5326901760

Adeudo \$7,265.02 Expediente 2, 3

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

131806

NOMBRE: LARA LANDEROS MARTIN ROSALIO

DOMICILIO: EJIDO LANDEROS / EJIDAL RAMOS ARIZPE C.P.25900 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: LALM840203PH5

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las horas del día del mes de
de
, quien manifiesta ser, quien se identifica con, quien se identifica con, quien se ostenta mediante documento notarial número
y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número
expedido por de fecha, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número // /, de fecha de
dedededede
acredita en la constancia de identificación oficial número / / , de fecha de
señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 24 de Febrero de 2020, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente:
de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26191455

No. Crédito 5326901760 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$7,265.02 Expediente 2.3

131806



NOMBRE:

LARA LANDEROS MARTIN ROSALIO

DOMICILIO: EJIDO LANDEROS / EJIDAL RAMOS ARIZPE C.P.25900 COLONIA: SIN COLONIA.

Entorodo do la antoniam al C

LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: LALM840203PH5

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C C.C.	designa como testigos a los
, quienes se identificaron co como bienes embargados los siguientes:	y cony con
Codigo Fiscal para el Estado de Coahuila	s los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 de nombra depositario de los mismos al C
manifiesta aceptar el cargo como depos entendió la diligencia del original del Ma	ario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se damiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como origina que intervinieron y así quisieron hacerlo.
EL NOTIFICADOR-EJECUTO	EL NOTIFICADO
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:
TESTIGO	TESTIGO
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26191455

No. Crédito 5326901760 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$7,265.02 Expediente 2, 3

131806



NOMBRE:

LARA LANDEROS MARTIN ROSALIO

DOMICILIO: EJIDO LANDEROS / EJIDAL RAMOS ARIZPE C.P.25900 COLONIA: SIN COLONIA,

Enterado de lo anterior, el C.

LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: LALM840203PH5

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

C.C.	des	signa como testigos a los
, quienes se identificaron co como bienes embargados los siguientes	ony cons:	у
Codigo Fiscai para el Estado de Coahuil	ados los bienes descritos y de conformidad con último pári ila, nombra depositario de los mismos al C	rafo del artículo 133 del
manifiesta aceptar el cargo como depo entendió la diligencia del original del Ma	ositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a l andamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, auto nas que intervinieron y así quisieron hacerlo.	, quien
EL NOTIFICADOR-EJECUTO	OR EL NOTIFICADO	
Nombre:	Nombre:	
Firma:	Firma:	
TESTIGO	TESTIGO	
Nombre:	Nombre:	
Firma:	Firma:	



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, No. Multa 26191455 No. Crédito 5326901760

Adeudo \$7,265.02

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3

131806



NOMBRE: LARA LANDEROS MARTIN ROSALIO DOMICILIO: EJIDO LANDEROS / EJIDAL RAMOS ARIZPE C.P.25900 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD	
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: LALM840203PH5	
	TOTO.
OF CORP	ICIO:
Asun	ito: CITATORIO
RAMOS ARIZPE , Coah; a de	de
C. REPRESENTATE LEGAL DE LARA LANDEROS MARTIN ROSALIO	
Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su EJIDO LANDEROS C.P. 25900 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciora domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmue siendo las horas del día de, de fecha 22 de Enero cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.	ado(a) de ser este el
Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me persona que atiende el presente citarorio que no se encontraba en el domicilio manifesto responder al nombre de quien	va señalado la cual
su caracter de quien	se identifica con
el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de sú l a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la dilige el día de de, a las horas; a no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	rencia de notificacion
	TATORIO PARA DAL DESTINATARIO
Nombre: Nombre:	
Firma: Firma:	



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUNA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26191455

No. Crédito 5326901760 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$7,265.02

Expediente 2, 3

131806



132000	
NOMBRE: LARA LANDEROS MARTIN ROSALIO DOMICILIO: EJIDO LANDEROS / EJIDAL RAMOS ARIZ COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOC MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA	CALIDAD
	OFICIO:
	Asunto: CITATORIO
RAMOS ARIZ	PE , Coah; a de de
C. REPRESENTATE LEGAL DE LARA LANDERO	S MARTIN ROSALIO
domicilio correcto por así señalarlo el nombre de	a se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en DLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, de con el objeto de, de fecha 22 de Enero de 2021, a través del Y EMBARGO.
persona que atiende el presente citarorio que no manifesto responder al nombre de su carácter de el presente Citatorio para que lo hiciera del conocir a efecto de que esté presente en el domicilio arriba	e o de su Representante Legal me fue informado por la o se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual en quien se identifica con y a la cual se le entregó miento del Contribuyente o de su Representante Legal; a señalado para desahogar la diligencia de notificacion , a las horas; apercibiéndole que de con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma: